



Expediente: 1608/26

Carátula: NAVARRO LOBO CAMILA ROSA C/ ORTODONCIA TUCUMAN S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27422697638 - NAVARRO LOBO, CAMILA ROSA-ACTOR

90000000000 - ORTODONCIA TUCUMAN S.R.L, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1608/26



H105036463483

**JUICIO: NAVARRO LOBO CAMILA ROSA c/ ORTODONCIA TUCUMAN S.R.L s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1608/26. Juzgado del Trabajo III nom.**

**San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.**

A la presentación ingresada en fecha 22/10/2026 , por las letradas Katia Patricia Cekada y Sofía Nazarena Herrera García:

1) Advierte el Proveyente que en el convenio presentado interviene la letrada Katia Patricia Cekada, en representación de la parte demandada. Encontrándome comprendido respecto de la mencionada letrada en una causal de las contempladas en el art. 111 del CPCC (Ley 9531), de aplicación supletoria al fuero, y conforme lo dispuesto por el art. 123 del mismo cuerpo legal, dispongo: **NOTIFICAR** a la demandada **ORTODONCIA TUCUMÁN S.R.L.**, en su domicilio real sito en calle San Juan N.º 659 de esta ciudad, a fin de que, en el término de CINCO DÍAS, se apersona mediante nuevo apoderado hábil o con nuevo patrocinio letrado, según corresponda, y constituya domicilio digital, a efectos de dar continuidad al trámite del convenio presentado. **LIBRAR CÉDULA.** Acompañé la parte interesada la movilidad correspondiente.

2) Atento a lo proveído se reserva la presentación que antecede para ser proveída en su oportunidad. 1608/26.CL Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 27/10/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.